

* Número 2428

AGUILAS**EDICTO**

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de 23-2-84 aprobando el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto de Inversiones de 1984, se resume a nivel de capítulos cómo queda dicho Presupuesto después de dicha modificación:

INGRESOS

Capítulo 7.—2.742.103 pesetas.

Capítulo 9.—10.001.000 pesetas.

Total: 12.743.103 pesetas.

GASTOS

Capítulo 6.—12.742.103 pesetas.

Capítulo 9.—1.000 pesetas.

Total: 12.743.103 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilas, 5 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2319

CALASPARRA**EDICTO**

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de marzo de 1984, ha sido aprobada la imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de las siguientes obras:

Alumbrado público en diversos barrios y caseríos.

Pavimentación y servicios en varias calles.

Rasanteado, saneamiento y red de agua en el barrio del Campo de Fútbol.

Aceras y jardines

Actuaciones varias en diversas calles.

Se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, y en caso de no producirse ninguna se entenderán elevados a definitivos.

Calasparra, 31 de marzo 1984. El alcalde.

* Número 2374

RICOTE**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1984, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ricote, 2 de abril de 1984.—El alcalde, Isabel Macarro Rubio.

* Número 2348

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril actual el Presupuesto Ordinario de la Universidad Popular para 1984, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Molina de Segura, 3 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2396

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril actual el Presupuesto Ordinario del Instituto Municipal de Deportes para 1984, se expone al público durante 15 días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Molina de Segura, 3 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2526

ALCANTARILLA**EDICTO**

El alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales por las obras de «Aceras, pavimentación y servicios en las calles de Madrid, Teruel y barrio Zornoza», y en cumplimiento del art. 18 de la Ley 40/81, dicho expediente queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría, y durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuno los interesados.

De no presentarse reclamaciones, en tiempo y forma, se entenderá aprobada la imposición, conforme al número 2 del artículo 19 del citado texto legal.

Alcantarilla, 5 de abril de 1984.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 2350

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril actual el Presupuesto Ordinario de la Junta Municipal del Cementerio para 1984, se expone al público durante 15 días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Molina de Segura, 3 de abril de 1984.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA